Año III. Teruel 1.° de Junio de 1882. Número 22.

LA UNION,

PRECIO DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . 3»25
Por un trimestre. . 1»75

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

COLABORADORES,

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Félix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Arturo Lasheras.

D. Ramón Pallarés.
Juan A. García.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanuí.
Francisco Esteban
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.

DIRECTOR Y PROPIETARIO.
D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCIÓN
y Administración,
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.

SUMARIO.

¡AL CONGRESO NACIONAL PEDAGÓGICO!

La Redacción del modesto periódico LA UNIÓN **saluda afectuosamente al** *Congreso Nacional Pedagógico*, **inaugurado por primera vez en España el día 28 del actual, persuadida de que sus decisiones resultarán altamente beneficiosas para los sagrados intereses de la primera enseñanza.**

YA RAYA EN ESCÁNDALO.

No puede menos de llamar mucho la atención de cualquiera que la fije un momento en el asunto, la frecuencia con que en esta provincia se repiten las dimisiones por los Maestros, de las escuelas para que han sido electos. Hemos perdido ya de cuenta los casos de esta naturaleza que hemos observado de pocos meses á esta parte, y tal estrañeza nos causa lo que sucede, que no podemos renunciar al deber de decir cuatro palabras para llamar sériamente la atención de las Autoridades.

Que en una provincia dos ó tres Maestros cada año signifiquen deseos de trasladarse y, despues que lo consigan, una circunstancia cualquiera les impida tomar posesión y obligue á continuar al frente de sus escuelas, nada tiene de particular. Pueden darse casos y realmente se dan que á un Maestro convenga hoy, por ejemplo, cambiar de domicilio por haberse indispuesto con esta ó con la otra Autoridad local ó por otro cualquier motivo, y mañana, habiendo cesado la causa que le obligaba á trasladarse, prefiera continuar en el mismo pueblo; pero que se presenten anualmente casos de esta naturaleza en número no de dos ó tres sino de ocho, diez ó más, es grandemente anómalo y no puede menos de serlo.

En nuestro afán de ser útiles á la clase que nos honra con su confianza, hemos procurado indagar las causas que obligan á nuestros comprofesores á obrar así, y, francamente, los resultados de nuestras investigaciones, al par que deshonran á los municipios, hacen también muy poco honor á ciertos Maestros; pues la versión más común es que hay interinos que se valen de

medios poco decorosos y altamente reprobables para inducir á los Alcaldes cuya confianza merecen, á que, por medio de cartas, persuadan á los electos á no presenten á tomar posesión, porque el pueblo los recibirá mal, porque no responden de su vida si se presentan etc. etc. y que, en vista de esto, la mayoría de los elegidos, desistiendo de su empeño, renuncian sus nuevos cargos.

No damos completamente asenso á esta versión; mas como tiene razón de ser, dado el estómago de ciertos Alcaldes y el carácter de algún interino, no podemos menos de aconsejar á los que en adelante se elijan que, en vez de complacer á los *diplomáticos* autores de las famosas cartas, observaciones, advertencias etc., en el momento en que puedan disponer de alguno de estos insidiosos escritos, lo pongan á disposición del Sr. Gobernador civil, y seguidamente se presenten á tomar posesión, no sin haber contestado de antemano á sus falsos protectores, que la Autoridad queda apercibida del hecho.

Cuando los Maestros interinos tengan noticia de que este ó el otro comprofesor ha sido designado por la ley para desempeñar en propiedad la escuela que ellos sirven provisionalmente, y sobre todo, cuando los propietarios les escriban pidiéndoles datos, tienen el deber de compañerismo de contestarles haciendo alguna relación veraz y detallada sobre los extremos que abracen las noticias que se les pidan. Obrar de otro momodo no es de compañeros; y dificultar la toma de posesión á los agraciados supone una conducta que no podemos calificar; pues, como Maestros, solo el recordarla nos hace salir los colores al rostro.

Como, por desgracia, en España los Maestros están acostumbrados á recibir malos tratamientos de aquellos mismos cuya inteligencia cultivaron, pues hasta tal punto llega la ingratitud de muchos, creen sin dificultad cualquier noticia que se les da contraria á su seguridad individual. ¿Si los favorecidos son ingratos, se dicen, cómo no han de serlo aquellos á quienes ni siquiera conocemos? y este legítimo raciocinio les hace cambiar de propósitos tan luego como alguien les da la voz de alerta; pues su imaginación, aleccionada tal vez por una dolorosa experiencia, no les permite discurrir con calma y despreciar las asechanzas. Tengan presente los que se encuentren en este caso que no es tan fácil como se supone atentar contra la seguridad de un indivíduo, contra quien no puede haber ninguna prevención, porque ni siquiera se le conoce, y estamos seguros de que por más que vean á la clase vejada y oprimida, no se dejarán dominar de esa especie de pusilanimidad que ha obligado á algunos á desistir de sus propósitos, con gravísimo detrimento de sus intereses.

Las columnas de nuestro periódico están abiertas para denunciar toda clase de abusos. Sírvanse, pues, de ellas los perjudicados y caiga el castigo sobre los culpables.

Por nuestra parte, estamos dispuestos á sacar al balcón de la vergüenza á todos aquellos que de cualquier modo contribuyan á torcer indignamente los planes de nuestros comprofesores, á inutilizar sus legítimas aspiraciones tan pronto como las ven realizadas; y no hemos de perdonar medio alguno de ponerlos en evidencia para que todos los conozcan.

Haya moralidad profesional, y no tendremos que vencer más que á una clase de enemigos, los estraños, á quienes venceremos sin grande esfuerzo porque los tenemos fuera de casa; pero si á estos que, aunque bastante débiles, no dejan de ser temibles por su número y especiales condiciones, tenemos que añadir los de puertas adentro, será mucho más difícil la victoria, quizá imposible.

Deseamos de todas veras que no se nos de ocasión de ser más esplícitos; pero si se nos da, si alguien, desoyendo nuestra voz amiga, nos obliga á hablar claro, si en adelante su reprobable conducta le hace acreedor á que publiquemos su manera de proceder, tenga entendido, que sin consideraciones de ningun género le hemos de tratar.

LAS ESCUELAS DE ADULTOS.

Si obra importantísima fué siempre la educación de la niñez, como base fecunda de la regeneración futura, no es menos atendible la educación de esa descuidada juventud que puebla campos y talleres, sin más conoci-

mientos que los imperfectos de sus respectivos artes y oficios. La niñez será la Patria de mañana. Esa juventud de que hablamos forma ya parte de la Patria de hoy; y si es deber ineludible mirar por el bien de nuestros hijos, existe también la obligación de mirar por el bienestar y las mejoras de los tiempos que ya se desarrollan.

Hubo un dia en que se trataba de fomentar por todos los medios posibles la creación de las Escuelas de adultos; estuvo de moda, como el poner sobre el tapete la enseñanza popular de la que hoy no se acuerdan ya todos los que debieran acordarse.

En los grandes centros no faltan Escuelas, mejor ó peor organizadas, para los obreros que tuvieron una instrucción descuidada ó carecen en absoluto de ella. Pero en las pequeñas poblaciones y en los campos no abundan tanto como imperiosas necesidades lo exigen.

Difícil es siempre exigir que el jóven que pasa el dia en una labor penosa, invierta luego alguna hora de la noche en un centro de enseñanza; pero es poco menos que imposible sin el celo y la constante protección de los Municipios en primer término y de los Gobiernos en segundo, para no escasear premios á la aplicación y estímulos al Magisterio.

Desgraciadamente es esta una cuestión bastante descuidada, limitándose toda la instrucción de adultos, aun en algunas capitales de provincia, á ciertas clases de dibujo ó de música, á veces debidas á la iniciativa particular, y á las escuelas dominicales, sostenidas por algunas señoras en beneficio de las jóvenes dedicadas á los servicios domésticos.

En esta parte, como en muchas otras, nuestra instrucción pública deja muchísimo que desear, hallándonos todavía en los comienzos de lo que pudiera ser fuente fecunda de mayor prosperidad y ciertamente de regeneración social.

Las escuelas de adultos encierran cuestiones complejas que deben de lleno abordarse.

Se presenta en primer lugar la necesidad que hay de Maestros idóneos, necesidad de Maestros con el don de atraer y el talento bastante para hacer sus lecciones agradables, distinguiendo perfectamente las diferencias que existen entre la docilidad é inteligencia de un niño, cuya única tarea es el estudio, y un adulto sin principios que tiene que pasar el dia en los rudos trabajos á que se ve obligado para atender á su subsistencia ó á la de su familia. Esa necesidad de Maestros entraña también la precisión de la importante reforma de las Escuelas Normales, que es cuestión puesta á la orden del dia, y sobre cuyo concepto se ha discutido bastante; pues de las Escuelas Normales habrán de salir necesariamente y por mucho tiempo los Maestros de las escuelas de adultos establecidas ó que se establezcan en las poblaciones rurales, y del tacto y de la moralidad de esos Maestros, alentados por recompensas dignas de sus esfuerzos y trabajos, dependerán las mejoras sociales que se ansían, que hay derecho á esperar y muy fundada esperanza de que se reflejen en plazo breve en las costumbres.

Nuestra juventud está dispuesta á todo, y aun en los más ínfimos grados de la gerarquía social, es inteligente, llena de viveza y naturalmente amante de lo útil y de lo bueno; respira en medio de sentimientos honrados, como en su atmósfera nativa y como consecuencia de las impresiones que recibe, de la lealtad del carácter nacional, de nuestra religión y de nuestra historia, siempre que se la trata con blandura y se sabe despertar en su alma el delicado sentimiento del honor, que en España se desarrolla á la par que la razón. Lo difícil es saber tocar las fibras necesarias y en tiempo oportuno: lo difícil es que el Maestro sepa modificar los hábitos y hasta las ideas del adulto; lo difícil es que el centro de enseñanza venga á sustituir, para el hijo de la pobreza, los esfuerzos que la familia y el catecismo han hecho para formar al jóven de la casa más pudiente. No está todo el secreto en enseñar solamente á dibujar y á cantar á un albañil ó á un mozo del campo, aunque siempre sea ya algo.

Lo que debe ante todo y sobre todo exigirse de las escuelas de adultos, es que contribuyan á la ilustración general y al afianzamiento de las buenas costumbres por todos los medios de influencia de que pueden disponer en su grande esfera de acción. Esta es la revolución afortunada que, viniendo en auxilio de las múltiples influencias civiles y religiosas que pueden poner en juego los Gobiernos, pondrán á la educación en estado de producir ópimos frutos en bién de la sociedad y de la familia; porque esa educación hace afluir las imágenes de la belleza moral en el alma y las trasforma en los más nobles y elevados sentimientos.

La escuela de adultos, secundada por la religión y por los poderes públicos, cumplirá su elevada misión educadora, renovará en la sociedad el espíritu vital, y en esta época de tantos progresos, en nuestras manos está el resolver el difícil problema de ver hermanada la grandeza moral con el bienestar material de los pueblos.

No es tarea fácil ni desprovista de grandes luchas; pero en vencer estriba principalmente el mayor mérito.

El tema de las escuelas de adultos se presta á profundos estudios, y á ellos debe invitarse á todos los hombres de inteligencia clara y de rectos sentimientos.

Cárlos Soler y Arqués.

(El Magisterio Español).

SECCIÓN OFICIAL.

Direccion general de Intruccion pública.

En vista de la instancia de D. Manuel Lesta Prevedo, Maestro de la Escuela incompleta de Visantoña, provincia de la Coruña, reclamando contra su separación, acordada por la Junta provincial de Instrucción pública:

Visto el expediente remitido por V. S. y sus informes:

Resultando que D. Manuel Lesta desempeñaba la Escuela de Visantoña en calidad de interino, y careciendo de título profesional:

Considerando que los Maestros que desempeñan Escuelas incompletas sin título y en calidad de interinos no pueden invocar los derechos y preeminencias que á su favor conceden las leyes á los propietarios, esta Dirección general ha resuelto que se apruebe el acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública, confirmado por V. S. y desestimando la instancia del referido Maestro.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1882.—El Director general, Riaño.—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE TERUEL.

El 12 del próximo Junio darán principio en esta Escuela los exámenes de reválida para Maestros elementales y superiores; y una vez terminados tendrán lugar los que deban practicar aquellos que deseen obtener el certificado de aptitud para desempeñar escuelas incompletas.

Teruel 27 de Mayo de 1882.—El Director interino, Manuel Lope.

SECCIÓN VARIA.

ANTE EL BUSTO DE CERVANTES.

¿Lo veis?.... ¿Lo veis?.... En vano del Averno
Las furias tenebrosas
Rugientes contra el genio se despliegan;
Envano, envano con rencor eterno
Las parcas alevosas,
Su daño maquinando, no sosiegan;
Que es justo Dios; y su eternal justicia
No sufrirá jamás, (sufrir no puede)
Que al mérito subyugue la malicia,
Y oscuro el génio para siempre quede.
Cual fénix que á pavesa en un instante
Redújole el furor que Urano abriga,
Burlando sus enojos
Renace más pujante,
Y prueba á la deidad fiera, enemiga,
Que necia alimentó crueles antojos,
Del génio la existencia
Renace con vigor de la ceniza;
Y facil se eterniza,
Cual destello de eterna Providencia.

¿Quién mintió sin respeto que la Fama
Inadvertida asiste
En su ciego rodar á la Fortùna?
¿Quién tal mintió? Su esplenderosa llama,
Que perennal existe,
Sublima al génio, sí: más si importuna
Veleidosa deidad le exige nombre
Para quien de tenerle sea indigno,
Implacable resiste, y no os asombre;
¿Fuera, decidme, de la fama digno
Con el génio igualar las medianías,
O elevar al humilde, vil gusano
Sobre el excelso trono
De eternas armonías,
Reservado en el Eter al humano
Que sufrió de los hados el enconó?
La Fama es la justicia
Que sublima á los inclitos varones:
Fortuna es la impericia
Do quiera prodigando injustos dones.

Quereis ver expresivo, digno ejemplo?
Teneislo aquí patente
En MIGUEL DE CERVANTES, gloria hispana:
¿Por qué brilla en el templo
Do la Fama su trono refulgente
Poderosa fijó? Tal soberana
De fortuna atendia á los favores
Para honrar de Cervantes la memoria?
¡Ah que de amargos, vívidos dolores
Se encuentra llena su preclara historia!
Injusta como siempre la Fortuna,
Como siempre voluble despiadada,
Del VATE la existencia
Acibaró importuna;
Y torpe más que nunca y obcecada,
Extremó contra el GENIO su inclemencia;
Pero la Fama honrando justiciera
Al ESCRITOR profundo,
Hizo sonar la trompa vocinglera,
Y... ¡CERVANTES! oyóse en todo el mundo.

Y... ¡CERVANTES! del cielo hasta el abismo
Los ecos eternales
Repiten sin cesar con voz de trueno:
Y... ¡CERVANTES! se escucha á un tiempo mismo
En las altas regiones celestiales
Y en el profundo, en el candente seno.
¡CERVANTES! sí; ¡CERVANTES! almo nombre
Que eterno ha de durar; así está escrito:
Eterno su renombre,
Aunque rujan las fúrias del Cocito;
Esas que rien cuando el mundo llora;
Esas que al genio destruir pretenden:
Las que fatales lazos
Con saña destructora,

Con arteria sin igual le tienden,
Por verle zozobrar hecho pedazos;
Y calumnian crueles...
Y persiguen... y ofenden... y amedrentan
A aquellos que laureles,
Premio de la virtud sublime, ostentan.

¡Perdido calumniar! Empeño vano
Oponerse al divino,
Al eterno, infalible mandamiento.
La omnipotente Mano
Al genio abre camino
Por la inmensa región del firmamento;
Y siempre justiciera, tanto, tanto
Sobre la esfera terrenal lo eleva,
Que hasta los pies del Sér tres veces santo
Do se eterniza, rápido le lleva.
Y allí vive CERVANTES; allí mora
(Me lo dice la Fé, que es luz del cielo)
Entre célicos coros:
No llora ya; no llora:
Prodigóle Jehova tanto consuelo,
Que en júvilo sin fin trocó sus lloros.
Así el Juez infalible
Repara en la mansión de su justicia
La iniquidad horrible,
Producto de satánica malicia.

¿Pero... sueño? Observad: en nube hermosa
Argentada, fulgente,
Que magnífica albea en las alturas,
Refléjase preciosa
La faz noble, esplendente
Del GENIO sin igual: las desventuras
Que maquinó en su daño adusto Erebo,
Honor y gloria para el VATE han sido:
¿No le veis? ¿no le veis? el mismo Febo
A su lado aparece oscurecido.
«Somos de tu virtud admiradores,
De tu ciencia y virtud, MIGUEL profundo,
Y aquí nos congregamos,
Para rendirte honores...
No como debe; como puede, el mundo;
Que á honrarte cual mereces, no llegamos.
Luz de la patria mía,
Que no oscurecerá ningún celaje,
Ilumina á Teruel, que en este día
Humildosa te rinde vasallaje.»

Miguel Vallés.

Teruel 23 de Abril de 1882.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

El día 26 del actual terminaron las oposiciones á la escuela de niños de Nogueruelas. El Tribunal, despues de haber aprobado los ejercicios de todos los aspirantes, clasificó á estos por el orden siguiente:

D. Salvador Villarroya.
» Antonio Mancho.
» Higinio Saenz de Regadera.
D. Juan Adan.
» Jorge Nuel.

Y en virtud de las disposiciones vigentes, propuso al Sr. Villarroya para la referida escuela.

Las Maestras de Oliete y Mazaleón, D.ª María Valles y D.ª Julia Izquierdo, han sido nombradas, por concurso de traslación, para las escuelas de niñas de El Forcall y Teresa, en la provincia de Castellón de la Plana.

Las escuelas que en la nuestra desempeñan se proveerán en virtud de traslado, por haberlas obtenido por oposición las interesadas.

También corresponde esta vez al concurso de traslación la escuela de niños de Belmonte; pues nuestro querido amigo D. Joaquín Julián que la desempeñaba, se ha posesionado ya de la de Aliaga. No así la de niñas de este último pueblo, la cual deberá proveerse en las oposiciones de Noviembre.

También serán objeto de dichas oposiciones la de niños de Albentosa y algunas otras que es de suponer vacarán antes de que se anuncien los ejercicios.

Jóvenes, á estudiar.

Nuestro querido amigo y colaborador, D. Félix Villarroya, representa á nuestra modesta publicación en El Congreso Pedagógico. Por su medio, tendremos oportunamente noticias exactas de cuanto allí se discuta y acuerde.

Deseamos sea atendida la justa petición de nuestro estimado comprofesor y amigo D. Isidro Amela, que solicita de la Dirección general seis meses de licencia. Justo es que descanse algún tiempo no solo de las fatigas que ocasiona el ejercicio de la enseñanza, sino también de las luchas que desde hace años sostiene contra cierto cacique.

Nuestro buen amigo D. Cirilo Gracia, Maestro electo para Cuevas de Cañart, ha manifestado que renuncia á tomar posesión de su nuevo cargo.

Parece que el Ayuntamiento de Mazaleón ha ingresado en la Delegación de Hacienda algunas pesetas á cuenta de las tres mil y pico que adeuda al Maestro de aquella localidad. Lo celebramos y deseamos que el resto, que es todavía una cantidad respetable, no se haga esperar mucho.

El Sr. Rector del Distrito ha aprobado los

nombramientos de Maestros interinos de las escuelas de Albentosa, Terriente y La Estrella, hechos por la Junta á favor, respectivamente, de D. Ramón Dolz, D. Joaquín Gimenez y Don Andrés Villel.

Dice *La Apología:*

«El Gobernador electo de Cáceres, D. Victorino Fabra, ha sido nombrado para la de Teruel. Conocemos algún tanto al Sr. Fabra y nada creemos perderá la primera enseñanza de la provincia.»

Lo celebramos mucho, y deseamos tener pronto ocasión de publicar algún acto del señor Fabra que demuestre su interés por este importantísimo ramo de la administración pública.

Habiendo sido admitida á D. Victor Balaguer la renuncia que presentó del cargo de presidente del Consejo Superior de Instrucción pública, ha sido nombrado en su lugar el notable escritor D. Gaspar Nuñez de Arce.

Se piensa por algunos profesores de Madrid en pedir al Sr. Albareda vacaciones caniculares para los Maestros que no las disfrutan.

Ya están muy adelantadas las instalaciones de la Exposición Pedagógica en once salas de la nueva escuela de Veterinaria. La dispuesta por S. M. el rey, que es digna de singular encomio, se halla ya terminada. En breve lo estarán las demás, los expositores son 60. Las únicas escuelas que faltan, son las del Hospicio y las de Artes y Oficios.

Se hallan en Madrid, procedentes de las provincias de Castilla y Aragón, 923 profesores de primera enseñanza. Hoy y mañana llegarán otros tantos ó más de Asturias, Galicia, Cataluña, Andalucia y Estremadura.

Son muchos los Maestros llegados á Madrid que han manifestado vivísimos deseos de ir á Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. el rey.

Además de la disposición dictando reglas para cubrir las vacantes de los escalafones provinciales de Maestros, ha oido *El Magisterio Español* que se preparan ó estudian otras por el Negociado de primera enseñanza, de carácter tambien general. Tales son una señalando las condiciones que han de reunir las escuelas privadas para que se las cuente en el número de las que la ley de instrucción pública señala en cada población con relación á sus habitantes, otra relativa al número de escuelas que deben sostener las poblaciones donde haya guarnición, y otra fijando el sentido de la palabra *pueblo* para los efectos de la ley de Instrucción pública.

«Dícese que S. M. el rey ha significado terminantemente su deseo de que, aunque sea variando el actual sistema, y apurando todos los medios enérgicos posibles, se pague puntual y religiosamente á los Mastros, hasta llegar á la destitución de los Gobernadores civiles y Delegados de Hacienda que olviden su misión en este punto, ó abandonen esta obligación de justicia.

Parece que la mesa de discusión del Congreso pedagógico ha acordado, por unanimidad, no consentir que se haga uso de la palabra en sentido político ni religioso, á fin de evitar cuestiones ajenas á la índole de los temas aprobados, que nada dicen de enseñanza láica ni de enseñanza religiosa.

Hemos recibido el primer número de *El Ramo*, semanario de 1.ª enseñanza, que se publica en Huesca, cuya suscrición cuesta 2 pesetas al trimestre, 3 y 50 al semestre y 6 pesetas al año.

Le deseamos próspera vida y admitimos gustosos el cambio.

En el próximo mes de Junio se verificará en París una exposición de Proyectos y modelos de establecimientos escolares, que promete ser importante, pues comprenderá las siguientes clasificaciones:

1.ª Liceos y colegios de niños y niñas. 2.ª Escuelas Normales de Maestros y Maestras. 3.ª escuelas primarias superiores, escuelas primarias de aprendizaje, escuelas profesionales de niños y niñas. 4.ª escuelas primarias urbanas y grupos escolares. 5.ª escuelas primarias rurales de una ó dos clases. 6.ª escuelas maternales (salas de asilo) y escuelas de párvulos. 7.ª Proyectos de mueblaje y decorado de locales destinados á las escuelas.

Excelentes retratos y biografías viene publicando la Revista Hispano-Ultramarina *Los Cargos Públicos,* de los actuales ministros, á los que seguirá los de todos los hombres de Administración contemporáneos. Ha sido la idea del periódico tan bién acogida de parte de todos los funcionarios públicos, empleados de Diputaciones y Ayuntamientos, empresas de ferrocarriles y casas de comercio, que cuenta ya con una numerosa suscrición. La empresa va á formar una Asociación de socorros entre sus

suscritores que sean empleados de cualquier clase, para facilitar á las familias una cantidad en metálico, caso de desgracia del suscritor; el periódico es órgano de los Secretarios de Ayuntamiento, que en su mayoría se han asociado.

A la bondad del periódico se une su baratura, pues á pesar de ser ilustrado, no cuesta más que 2 pesetas 50 céntimos cada tres meses.

Merece nuestros plácemes y los de toda persona que se interese por los progresos de la enseñanza, la disposición de la Junta provincial de Ciudad-Real, encaminada á que los Ayuntamientos incluyan la tercera parte del sueldo fijo de los Maestros en concepto de retribuciones. Acuerdos de esta índole debieran tomar las demás corporaciones provinciales, en la seguridad de que, sobre redundar tal medida en beneficio de los Maestros, la enseñanza nada habia de perder con ello.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.

JUNIO..

Dias de vacación durante este mes.—4-11-18-25 Domingos. 8, Jueves, Santísimo Corpus Christi.—24, Sábado, La Natividad de San Juan Bautista.—29, Jueves, San Pedro y San Pablo, apóstoles.

Oposiciones á Escuelas.—Se celebrarán en las provincias de Badajoz, Barcelona, Burgos, Canarias, Ciudad-Real, Málaga, Oviedo y Zamora.

Examen general.—El art. 40 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847 dispone que deben celebrarse exámenes una vez al año con la solemnidad que se requiere: se repartirán premios para estímulo de los niños.

Año económico.—El 30 de este mes termina el año económico, y conviene ir arreglando las cuentas de la escuela para presentarlas al Ayuntamiento por conducto de la Junta local y mandar copia de ellas á la provincial con el V.° B.° del Alcalde y sello de la Alcaldía.

Presupuestos de Escuelas.—Si las Juntas locales no los han remitido, la Junta provincial los reclamará á los Maestros.

VACANTES.

Por traslación.

Provincia de Alicante.—Elemental de niñas: Daya Nueva (distrito), con 416,50 pesetas. Campello (Alicante), con 275. Incompleta de niñas: Alcácer de Planes, con 250.

Provincia de Castellón.—Completa de niños: Alfondeguilla, con 625 pesetas. Ayudantía de niños: Villafranca del Cid, con 625. Ayudantía incompleta de niños: Foya (Alcora), con 375. Sustitución de niñas: Vinaroz, con 366,66.

Provincia de Valencia.—Completas de niños: Aras de Alpuente, con 825 pesetas: Favareta, con 625: Loriguilla, con 625: La Yesa, con 625. Incompleta de niños: Señera, con 375: Aldea de Venta del Moro, con 275: Sustitución de niños: Alacuás, con 412,50. Completas de niñas: Tabernes Blanques, con 416,66. Incompleta de niñas: Pinet, con 250. Aldea de los Santos, con 187,50. Además de la dotación fija, todos tienen los emolumentos legales.

(*B. O.* del 21 de Mayo.)

Sr. Director de LA UNIÓN.

Madrid 27 de Mayo de 1882.

Mi estimado amigo y compañero: Trasladado á esta Corte, como hice saber á Vd., para asistir á las sesiones del Congreso Pedagógico al que he llevado la representacion de nuestro periódico, deber mio es ir poniendo al corriente á nuestros habituales lectores de todo lo notable que aquí ocurra.

Acaba de celebrarse una sesión que puede llamarse preparatoria, presidida por el ilustrado general Ros de Olano y con asistencia de D. Mariano Carderera, D. Jacinto Sarrasí y del Presidente del *Fomento de las Artes* que ocupaban la mesa en unión con los señores secretarios Alcántara, García, Ballesteros, Aguado y Fernandez.

He tenido la satisfacción de saber que entre los concurrentes habia ilustres hombres de ciencia, como Azcárate, Torres, Muñoz de Luna, Galdo, Giner de los Rios y otros.

El Sr. Presidente abrió la sesión saludando afectuosa y elocuentemente al Magisterio español, y pronunció un brillante discurso encareciendo la importancia y necesidad de la primera enseñanza el que terminó haciendo votos por la prosperidad de los resultados del Congreso.

Seguidamente el Sr. Presidente del *Fomento de las Artes* saludó al Profesorado español y expuso el objeto de dicha sociedad al reunir el Congreso. Comparó con mucho acierto la misión de los socios del Fomento con la de los Maestros de Instrucción primaria, y dió fin á su discurso saludando en general al Profesorado y expresamente á varios de los señores allí reunidos.

Leido el programa del Congreso, hicieron uso de la palabra algunos señores, y con motivo de una especie de queja del Sr. Cobeña porque no se había reservado ningún turno á los profesores de fuera de la capital, hicieron uso de la palabra, con algún calor, el Sr. Presidente del *Fomento*, y otros varios, entre los cuales recuerdo á los Sres. Pimentel y Aguileta.

El Sr. Lasala, Director de la Normal de Granada, que pronunció un elocuente discurso,

propuso un voto de confianza á la Mesa, para que, facilitase el medio de que se hiciesen oir todas las opiniones divergentes.

Finalmente el Sr. Galdo propuso en brillantes frases que se expusieran por escrito y en términos concisos todos los pensamientos ó ideas útiles sobre cualquiera de los temas, y que se hiciera mención de ello en las actas correspondientes expresando los nombres de los autores.

La reuuión acordó, mediante una proposición presentada por varios señores, autorizar á la Mesa para distribuir los turnos y aumentar el número de estos si se creia posible.

Despues de lo cual se señaló la hora de las dos de la tarde de mañana para dar principio á la sesión inaugural y se dió por terminado el acto.

Esto promete ser grandioso y útil en extremo para la enseñanza, y aunque corren versiones sobre si ganará ó perderá el Magisterio primario con esta patriótica exhibición, la más general es favorable á nuestros intereses. Yo también lo creo así.

Saluda afectuosamente á V. y demás compañeros su afectísimo amigo y S. S. S.

Q. B. S. M.

Félix Villarroya.

ANUNCIO.

MÉTODO DE DIBUJO APLICADO Á LAS LABORES

por Doña Walda Lucenqui de Pimentel, Profesora de las Escuelas públicas de Badajoz.

En esta obra se ha propuesto la autora no solamente metodizar la enseñanza de esta asignatura en las Escuelas de niñas, para las cuales no se encuentran textos adecuados, sino también facilitar los conocimientos que de la misma se exigen á las alumnas de las Escuelas Normales y la preparación conveniente para los ejercicios de reválida y oposiciones de Maestras.

A este fin ha tenido en cuenta los nuevos programas de oposiciones y los de estudios de las Escuelas Normales, á cuyas exigencias se atempera el expresado *Método*.

Contiene siete grandes láminas con unos ciento treinta modelos, y en libro aparte el *Texto explicativo* del *Método*. Este es sumamente sencillo y de fácil comprensión para las alumnas y Maestras.

El estudio de esta obra comprende las siguientes partes: 1.ª Nociones geométricas.—2.ª Dibujo lineal á ojo y á pulso.—3.ª Dibujo de corte de ropa blanca.—4.ª Dibujo de festones y otros bordados en que empieza á usarse el relieve.—5.ª Trazado de hojas y flores.—6.ª Reglas para la composición de orlas, grupos, ramos, etc.

Los pedidos pueden hacerse dirigiéndose á la autora, Administración de *El Magisterio Extremeño*, Comedias, 5, Badajoz, remitiendo el importe, que es de 14 *reales* ejemplar, en libranza ó sellos de correo y 2 reales más si ha de certificarse.

A las señoras suscritoras y suscritores actuales de *El Magisterio Extremeño* que tengan satisfecha su suscrición y á los nuevos que anticipen el importe de un semestre, se les hace una rebaja de *la mitad del precio* antedicho, remitiéndose el oportuno recibo del importe del *Método* para su justificación, si se hubiere consignado en presupuesto.

ÚLTIMA HORA.

Sr. Director de La Unión.

Madrid 28 de Mayo de 1882.

Estimado compañero: Tan profunda y satisfactoriamente afectado se halla mi espíritu, que dificilmente sabré poner cuatro palabras para darles noticia de lo que aquí sucede.

Presididos por nuestro augusto Monarca, y por las respetabilísimas personas de quienes en mi anterior di cuenta, nos hallamos reunidos en el Paraninfo de la Universidad sobre mil quinientos Maestros. Nunca con más propiedad que ahora se podrian usar aquellas palabras de David: «Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum.»

El distinguido escritor público, el esforzado general, el célebre creador de las Escuelas Normeles, Sr. Ros de Olano, se halla en el uso de la palabra.

Quiero adelantarles estas noticias por si, ganando un correo, pueden caber en el número correspondiente al 1.° de Junio.

Mañana seré más extenso.

Saluda á V. y demás compañeros de redacción así como á nuestros suscritores su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.,

Felix Villarroya.

IMP. DE LA CASA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.